

MESA DIRECTIVA

Dip. Baltazar Gaona García

Presidencia

Dip. Nalleli Julieta Peraza Huerta

Vicepresidencia

Dip. Jaqueline Avilés Osorio

Primera Secretaría

Dip. David Martínez Gowman

Segunda Secretaría

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado

Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano

Presidencia

Dip. Sandra María Arreola Ruiz

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. Adriana Campos Huirache

Integrante

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado

Integrante

Dip. Brissa Irerí Arroyo Martínez

Integrante

Dip. Baltazar Gaona García

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés

Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Homero Merino García

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Coordinador de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Alejandra Lizeth Munguía Martínez.*

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

Segundo Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

POSICIONAMIENTO SOBRE LA
NECESIDAD DE IMPULSAR Y
CONSOLIDAR DEL SISTEMA DE
CUIDADOS EN MICHOACÁN,
PRESENTADA POR LA DIPUTADA
MARÍA FABIOLA ALANÍS SÁMANO,
INTEGRANTE DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MORENA.

Morelia, Michoacán; a 8 de mayo de 2026.

Posicionamiento sobre la necesidad de impulsar y consolidar el Sistema de Cuidados en Michoacán.

• Compañeras diputadas y compañeros diputados de esta Septuagésima Sexta Legislatura de Michoacán:

Hoy es momento de reconocer que casi una tercera parte de la actividad productiva de nuestro estado depende del trabajo no pagado, del trabajo no reconocido que en su gran mayoría lo realizamos las mujeres de Michoacán.

Según la última medición del INEGI, el valor del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado equivale al 37 por ciento de Producto Interno Bruto Estatal, es decir, equivale a más de 345 mil millones de pesos al año.

Este nivel de aportación, nos coloca como la sexta entidad del país con mayor valor de trabajo no pagado dentro de una economía estatal.

También es necesario reconocer que las mujeres aportamos casi tres cuartas partes de ese valor y que, aunque los hombres también aportan con labores no remuneradas, las mujeres aportamos tres veces más valor.

Si Michoacán tuviera que pagar todo el trabajo de cuidados que hacemos las mujeres de manera gratuita, se tendrían que desembolsar más de 250 mil millones de pesos al año, que equivale a un pago diario de más de 686 millones de pesos.

Para ponerlo en perspectiva, necesitaríamos más del doble del presupuesto anual del estado sólo para pagarle a las mujeres el trabajo de cuidados que se realiza durante todo un año, de manera gratuita.

En términos económicos, ese es el peso que tiene el trabajo de cuidados en Michoacán, y en términos sociales, su aportación es todavía más alta.

Sin ese trabajo que se entrega de manera gratuita por las mujeres, muchas y muchos de los que hoy trabajan no podrían salir a cumplir sus jornadas laborales.

Ni tampoco pasaría una semana sin que muchos hogares entraran en crisis:

- porque no habría quien junte y limpie la casa,
- porque no habría quien prepare la comida,
- porque no habría quien lleve y traiga a las hijas e hijos de la escuela,

• y porque no habría quien cuide a las personas enfermas o a quienes requieren cuidados especiales.

Hoy es momento de reconocer que el trabajo de cuidados no es una responsabilidad exclusiva de las mujeres y también es momento de reconocer que no es un trabajo gratuito.

Se trata de un trabajo que debe redistribuirse entre hombres y mujeres.

Y se trata de un trabajo que debe financiarse en conjunto por la sociedad, es decir, que debe ser obligación de los gobiernos integrar una parte del presupuesto para cuidados, con la finalidad reducir la carga de responsabilidad a las familias, en especial, para reducir la carga que soportamos las mujeres.

Por eso es urgente que en Michoacán, como ya se hace a nivel nacional, impulsemos la discusión y construyamos una propuesta viable, responsable y sostenible de un Sistema Estatal de Cuidados.

Este sistema debe permitir que las instituciones del Estado, por un lado, asuman una parte de los cuidados y, por el otro, que las instituciones del Estado también promuevan la redistribución de estas labores de manera equitativa entre mujeres y hombres.

Las y los invito a que discutamos de manera urgente el diseño del Sistema de Cuidados de Michoacán, y que logremos instalarlo lo más pronto posible.

La existencia del primer Sistema de Cuidados de Michoacán garantizará derechos, promoverá justicia social y consolidará la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en Michoacán.

Y que no se nos olvide: “Si nosotras paramos, se para el mundo”.

Muchas gracias por su atención.

Atentamente

Dip. María Fabiola Alanís Sámano





www.congresomich.gob.mx